

**HACIA ROMA CAMINAN DOS PEREGRINOS...
EL *PERSILES*, RELATO MÍTICO Y TRAYECTORIA
AMOROSA.**

Estrella Ruiz-Gálvez Priego
Universidad de Caen (Francia)

El *Persiles*, es obra compleja y ha dado lugar por ello, a un abundante trabajo de crítica que reúne estudios de punto de vista encontrado por no decir contradictorio.¹ Obra polifacética en donde se combinan temas de diversa índole que permiten diversos niveles de lectura. Obra sin embargo unitaria en donde el amor y su aprendizaje hacen oficio de hilo conductor. Relato iniciático y relato de iniciación... Novela «católico/tridentina»². Novela de la peregrinación de toda la vida del hombre»³, próxima en cierto modo de las novelas filosóficas de la errancia interior, del tipo de la de *Villaumbrales*. Novela de género metafórico / ejemplar, de estructura bizantina ciertamente, pero como hija de su tiempo y como hija de Cervantes escrita con el desdoblarse de una perspectiva abismal, que no es escepticismo, pero sí distancia, desasimiento, y lucidez.

Dos aspectos de la obra retendrán aquí nuestra atención: uno el de las fases rituales propias a todo relato iniciático; otro el de las peripecias matrimoniales de la Peregrinación amorosa del *Persiles*, peripecias que revelan la actitud de Cervantes con respecto a la filosofía doctrinal del contrato/sacramento, asunto que el Concilio de Trento había discutido con particular apasionamiento.

I. El « heroico » trayecto de Periandro/Auristela

La novela bizantina, como el cuento de hadas somete a sus protagonistas a una serie de vicisitudes que responden a esquemas perfectamente canonizados. El *Persiles* es novela de inspi-

ración «bizantina» y sus héroes se someten a los *dislates* habituales en semejante tipo de relato.

A. El «héroe» en su situación inicial

1. La identidad del héroe.

El héroe es aquí, personaje complejo. Complejo y ambiguo, porque no es un individuo, sino una pareja: la que forman Periandro y Auristela; recuerdo ciertamente del andrógino primitivo, pero recuerdo también de la imagen neoplatónica que subyace en la teoría sacramental del contrato matrimonial cristiano para quién la pareja constituida por la fusión de voluntades –masculina /femenina- de los individuos, es la unidad social de base.⁴

La entidad Periandro/Auristela, es el arquetipo de la pareja humana, algo que subraya la indiferenciación sexual de los protagonistas, que aparecen en el primer libro intercambiando su identidad sexual. Auristela descubre a Periandro bajo apariencia femenina «creyendo ser mujer como todos lo creyeron» y Periandro salva de la muerte a Auristela a la que van a sacrificar creyendo ser varón, sacrificio que se evita en el último minuto, cuando Periandro grita: «ese varón que mandas sacrificar no lo es».

Porque son «parejos» es decir iguales, van a afrontar juntos una serie de pruebas específicas pero convergentes, y juntos van a emprender el proceso iniciático que debe concluir en Roma. Su igualdad, su equivalencia, viene también subrayada por la identidad fraterna adoptada: Periandro y Auristela son «hermanos».⁵

Evidentemente, tanto Periandro como Auristela, son huérfanos de padre.⁶ Carecen por lo tanto de una verdadera identidad social, algo que acentúa la prueba del exilio y la pérdida del nombre. Sin embargo Auristela lleva consigo los indispensables signos cognoscitivos que acreditan su verdadera calidad social. Aquí, la cristiana cruz de diamantes y las famosas perlas que «valen una fortuna».

1. El exilio

El relato del *Persiles*, es en sus dos primeros libros, particularmente acrónico. Su caótico comienzo nos sumerge desde el principio en las vicisitudes del héroe, pero esas vicisitudes tienen

-a nivel de la anécdota del relato- una razón y un comienzo que tampoco pueden ser más clásicos. Periandro huye de su hermano mayor, es decir de la figura que representa la autoridad y el poder. De esto nos enteramos al final, pero huye de su rey y hermano porque le ha quitado la novia y porque lo ha hecho con el apoyo de la madre que -como es usual en estos relatos- tiene preferencia por el hijo pequeño.

El exilio es la primera experiencia vital del héroe... Exilio y puesta a distancia. El héroe puede ser Perseo, Periandro o Blancanieves, pero el abandono del abrigo familiar aparece como un paso ineluctable. Hay que irse. En el Persiles, la errancia del destierro se llama Peregrinación. Viaje a Roma para perfeccionar una instrucción religiosa.

2. La prueba del sepulcro

El exilio conlleva la pérdida de la identidad social... especie de muerte civil representada por la prueba del sepulcro, aquí, la bodega del barco, profunda mazmorra, «antes sepultura que prisión». De allí, en el capítulo primero del primer libro, emerge «Periandro», la nueva identidad de Persiles...⁷

B. El trayecto.

1. La elección crucial.

La cuestión de la elección es elemento fundamental de todo proceso iniciático, porque es su razón de ser.

Elegir no es solo tomar, elegir es sobre todo dejar. Esa «elección acertada» es la verdadera fortuna del hombre.⁸ El tema lo ilustra el mito del Hércules Prodicos. Hércules, que al llegar al paso de la adolescencia a la juventud, se encuentra confrontado con la obligación de elegir entre el vicio/facilidad y la virtud / esfuerzo. En el relato de Prodicos, Hércules duerme y ve en su sueño dos mujeres de gran belleza, la una recatada y pudorosa le promete un camino difícil y esforzado, la otra atractiva y tentadora, le señala un sendero llano y florido. Hércules elige el difícil camino de la virtud.⁹

Periandro, libro II cap. XV, también «sueña». Al menos «sueña» que «sueña», y en ese proceso de perspectiva abismal, en ese

segundo nivel tan propio al relato cervantino, Persiles/Periandro, cuenta su sueño. Ha llegado a un jardín de delicias con ramos de rubíes que parecen guindas... un marco que recuerda los brillantes parajes que atraviesa el Caballero del Sol en el relato de Villaumbrales¹⁰ en donde sospecho que se encuentra la fuente de este pasaje, un pasaje que Cervantes escribe con una sonrisa en los labios. Como sea, lo cierto es, que Periandro recibe la visita de una hermosísima joven que viene en un carro arrastrado por jimios. Como en Villaumbrales, el color de la ropa, tiene valor significativo. La dama va adornada de amarillas adelfas y la tarjeta o tabla china del carro nos anuncia que su nombre es «Sensualidad»¹¹.

Periandro, deja pasar la Sensualidad sin hacerle caso, a pesar de las amenazas de la joven. Otro cortejo se presenta ante él. Lo encabeza su hermana Auristela «traía mi hermana a sus dos lados dos doncellas de las cuales la una me dijo: La Continencia y la Pudicia amigas y compañeras acompañamos perpetuamente a la Castidad que en figura de tu querida hermana Auristela hoy ha querido disfrazarse ni la dejaremos hasta que con dichoso fin le de a sus trabajos y peregrinaciones en la alma ciudad de Roma».

En suma Periandro, nuevo Hércules, ha elegido amar la Castidad/Auristela, es decir: Periandro ha decidido respetar la voluntad de Auristela que ha emprendido la peregrinación «sin más consejera que su honestidad». Periandro se inicia así a la ascesis amorosa: renunciar al goce inmediato, para alcanzar mayor premio futuro.

2. El aprendizaje vial.

Respetar la voluntad de integridad de Auristela, atenerse a la difícil elección de la virtud, no es siempre fácil. Esa elección hay que mantenerla en el tiempo y para ello hay que aprender a ser dueño de las propias pasiones. El episodio del caballo de Cratilo, el caballo morcillo¹² (Libro II cap XVIII) me parece corresponder perfectamente a esa fase de la iniciación.

Periandro se enfrenta con el caballo de Cratilo caballo «bárbaro». Tiene malos siniestros, no se deja montar ni conducir. Periandro le monta, y le obliga a dar un increíble salto que hubiera podido matarlo pero que alcanza el doble resultado de permitir

que Periandro venza su miedo, y que el caballo –que es significativo de las pasiones de Perandro- se niege a repetir el salto al tomar conciencia de sus límites, conciencia de su situación de gobernado, conciencia de su obligación de obediencia.

Ese caballo morcillo es evidentemente un trasunto del caballo negro apasionado que forma con el caballo blanco y razonable el metafórico tiro del alma humana en la teoría platónica. Vencer al caballo morcillo es vencer las pasiones, hacer que el caballo blanco y razonable tome la dirección de la trayectoria vital. Por lo demás, la lucha con el gigante o la doma del animal salvaje es episodio recurrente en cuentos, crónicas y relatos caballerescos. Me limitaré a citar la doma del jabalí por don Pero Niño, Conde de Buena.

C. La Prueba.

El ejercicio «vial», la doma de las pasiones, el rechazo sistemático de la sensualidad permiten afrontar la prueba, y la prueba de Periandro es la de la Belleza. La belleza sensible de la bella Hipólita a la que no sucumbe, y sobretodo la ausencia de belleza sensible en una Auristela hechizada. Auristela pierde su belleza y el Duque de Nemours para quien el amor es deseo de belleza deja de amarla. Periandro sigue amando a Auristela porque su amor va más allá del deseo de belleza ya que responde al criterio cristiano de la Unión de voluntades. Esa unión que corresponde a la unión a nivel del Nous platónico funde la pareja en una unidad que es imagen de la Unidad divina, y funda el carácter sagrado –sacramental- del matrimonio cristiano. Un principio que el Concilio de Florencia de 1439 había recordado con insistencia¹³ y que las disposiciones administrativas del Concilio de Trento habían logrado imponer al mundo católico.

Periandro y Auristela, están «desposados», es decir son «prometidos», se casarán cuando acabada su formación religiosa, vayan a hacer pública declaración de su consentimiento matrimonial ante la autoridad eclesiástica, esto, según las recientes disposiciones/imposiciones de Concilio de Trento. Por el momento son «novios», en un tipo de relación sentimental que inicia ahora su carrera.

D. La recompensa.

Como en el cuento de hadas, los protagonistas, los «novios» acabarán casándose y como en el cuento, la fórmula de cerradura insistirá sobre su estado de perfecta felicidad: «fueron felices» y tuvieron hijos nietos y bisnietos «que les alargaron los días».

II La peregrinación amorosa.

Si la finalidad de la iniciación, es llevar al iniciado a triunfar en la prueba y si la recompensa consagra el éxito de una iniciación, entonces podemos decir que el relato del Persiles que culmina en un matrimonio/sacramento celebrado en Roma, expresado siempre en términos de unión de voluntades, es en buena parte una iniciación a la ascesis amorosa cristiano/platónica, pero también -habida cuenta del número de parejas que cruzan sus páginas- una puesta en escena de las posibles variantes de la expresión de esa voluntad, de ese libre consentimiento resultado de una libre elección.

El discurso de Auristela es un continuo afirmar la conformidad de su voluntad con la de Periandro, pero Periandro y su luminosa Estrella son arquetipos de la pareja humana y ese ideal unitario tiene un proceso de puesta en práctica que se formula jurídicamente en la noción de consentimiento base del contrato matrimonial. Consentir es sentir lo mismo al mismo tiempo. Querer al unísono. Expresar una voluntad unívoca. El libre consentimiento, producto del libre arbitrio es la esencia misma del matrimonio/sacramento. Ahora bien el matrimonio es el contrato de base de la sociedad civil y durante quinientos años¹⁴ la sociedad civil y la Iglesia libraron un violento combate por imponer puntos de vista divergentes. Para la sociedad civil, el matrimonio es un contrato de derecho privado, base de la política familiar. El contrato se desarrolla en tres fases: los Esponsales, Los Desposorios, y las Velaciones¹⁵. Las capitulaciones de los Esponsales, es decir las tractaciones económicas las llevan a cabo las familias. El consentimiento de los contrayentes interviene en la segunda fase: la de los Desposorios que son promesa de matrimonio futuro o matrimonio aplazado, si las palabras del consentimiento son de presente¹⁶.

El consentimiento que intercambian los contrayentes, es muy generalmente aceptación pasiva de la voluntad familiar, pero el «sí», libremente consentido, es absolutamente indispensable tanto en el contrato de Derecho Civil como en el sacramento. Por el contrario el «consentimiento» o aprobación de los padres no es en modo alguno indispensable. Es, como lo dice el decreto Tametsi¹⁷ «decoroso», pero accesorio, y la desaprobación de los padres no puede ser motivo de anulación en Derecho canónico.

La prioridad del consentimiento filial sobre el consentimiento paterno, la libertad –ciertamente relativa- en la expresión del consentimiento, fue durante siglos motivo de choque entre la sociedad civil y la eclesiástica, por ello lo que proclama el decreto Tametsi del Concilio de Trento es en primer lugar la victoria del contrato/sacramento sobre el contrato civil. Era un logro verdaderamente reciente que daba que hablar y decir y no solo a Cervantes. Las disposiciones canónicas en cuestión matrimonial eran materia teatral y novelesca habitual, para un Lope como para una Zayas. Sin embargo las nuevas disposiciones de Trento, tardaron mucho en poder imponerse a todo el mundo al menos en su ceremonial. Con todo es evidente que en 1631 no hubiera podido darse un caso como el que en 1531 provocó el encarcelamiento y el exilio de Garcilaso de la Vega, culpable de haber asistido como testigo al intercambio de consentimientos por palabras de presente otorgados por su sobrino y homónimo, Garcilaso de la Vega y por la hija del Duque de Alburquerque. No estaba este de acuerdo con el proyecto matrimonial de su hija, y el matrimonio fue tenido por inexistente. Matrimonio sin embargo canónicamente válido aunque no consumado.¹⁸

La sociedad filial, sobre todo la femenina, había aprendido también otra cosa, a saber lo indispensable de la presencia de testigos para poder oponer a terceros un matrimonio que sale así de la peligrosísima clandestinidad. El Concilio de Trento exigirá la existencia de testigos religiosos: el cura de la parroquia y por descontado la publicidad previa y la inscripción en los registros parroquiales. Decisiones todas de tipo práctico y administrativo, pero no doctrinales.

Este –largo- preámbulo parecía indispensable para comprender la actitud de Cervantes y su toma de posición en la materia. Si como yo lo pienso, la pareja Periandro Auristela son la «idea» de la pareja humana, el modelo unitario ideal, las diversas parejas del relato serían diversas formas más o menos imperfectas de emparejamientos, desde ese punto de vista los emparejamientos de la parte «septentrional» del relato (libros I y II) serían esbozos de la forma perfecta transcendente.

Antonio y Ricla representan la forma natural de la unión de voluntades. Carino y Leoncia, Solercio y Salviana, vienen a ilustrar lo que de natural hay en la libertad de consentimiento exigido por la Iglesia, en el derecho de los hijos a elegir según su gusto o al menos a aceptar de buen grado. A ilustrar también, que el amor puede ir «naturalmente» más allá de la belleza, y que es asunto privado y personal digno de respeto siempre que surja entre iguales. La relación de Eusebia y Renato que no en balde aparece en las últimas páginas de las peripecias marinas, es también fruto de una libre decisión. Viven juntos en relación amorosa pero sin unión física porque así lo quieren ambos, y porque la perfección del matrimonio no consiste en el *cuncubitus*. Los demás emparejamientos tienen por denominador común la falta de consentimiento por parte femenina. Taurisa, Transila Sulpicia y las demás, no hacen sino huir de algo que no quieren, de algo en lo que no quieren consentir.

Los emparejamientos de los libros tercero y cuarto presentan otros esquemas, pero responden a los mismos criterios de validez.

Observemos en primer lugar que salvo en el caso de Ortel Banedre¹⁹ y en el del Duque de Nemours, el protagonismo de la acción es siempre femenino. Ellas son las que toman la iniciativa y las que afrontan las decisiones²⁰. Maricobeña Ambrosia Agustina, Isabela Castrucho, Feliciana de la Voz son mujeres que han usado de su libre albedrío y que disponen libremente de sus personas.

Maricobeña (Libro III Cap. 8) se ha casado con Tozuelo por su cuenta y riesgo. Está encinta, pero el matrimonio si bien se ha hecho sin conocimiento de los padres, no es clandestino; es asunto al parecer conocido de todo el entorno juvenil y así lo afirma la

moza que sale en defensa de los chicos: «Tan marida es Maricobeña de Tozuelo como lo es mi madre de mi padre».

Este matrimonio libremente consentido entre los contrayentes, es –detalle capital– entre iguales y así lo hace notar el padre de Tozuelo «entrambos son iguales» dice, y la situación de igualdad se subraya de dos maneras.

Primero en el intercambio de vestidos. Tozuelo vistiendo los trajes de Maricobeña, «siendo varón va vestido de hembra y no hembra como quiera sino de doncella de su Majestad, témome que mi hija Cobeña anda por ahí, porque estos vestidos me parecen suyos...»

Tozuelo hijo, lo hace probablemente para poder acercarse a Maricobeña, pero el uso de prendas femeninas corresponde también al intercambio de identidad sexual, algo que ya habíamos observado entre Periandro y Auristela, algo que proclama la identidad e igualdad entre los dos elementos de la pareja. La equivalencia de sus respectivas aportaciones para la constitución de la nueva unidad.

Es, en esta segunda manera de insistir sobre la perfecta igualdad de los que son «parejos», en donde hay que situar el apelativo que designa la situación de Maricobeña que es «marida» de Tozuelo. Marida: femenino de marido... difícil femenino porque marido viene del Latin mas-maris el macho, pero apelativo preferido al de «maridada»: unida al marido o al de «mujer».

«No quisiera –dice Tozuelo– que el diablo hiciese de las suyas y sin nuestra sabiduría los juntase sin las bendiciones de la Iglesia» a lo que responde la desenvuelta moza y al parecer amiga de Maricobeña: «vayase el diablo para malo» o dicho de otra manera, que se vaya a freír espárragos que aquí –en este maridaje entre iguales– no hay malignidad y por lo tanto no tiene él nada que ver.

El caso de Ambrosia Agustina que aparece en el capítulo siguiente (Libro III. Cap IX) tiene puntos de semejanza con el de Maricobeña. Ambrosia Agustina, muy joven y muy noble dama aparece en la historia vestida con traje masculino y haciendo oficio de soldado, y ocurre justamente, que Ambrosia Agustina va en busca de su esposo que es soldado. A punto está de verse amarrada al duro banco de la galera, pero se trata precisamente de

la galera en donde va su marido y precisamente de la que manda su hermano.

Su sexo y su identidad se descubren al mismo tiempo y los descubren al mismo tiempo el hermano y el marido: «hermano, yo soy Ambrosia Agustina tu hermana y soy asimismo la esposa de Contarino de Arbolanchez. El amor y tu ausencia oh hermano me lo dieron por marido, el cual me dejó sin gozarme y yo atrevida arrojada y mal considerada en este traje que me ves le vine a buscar».

Aquí si que estamos ante un matrimonio clandestino, un matrimonio que obliga a los contrayentes aunque no esté consumado «por copula carnal». Sin embargo su existencia legal depende del reconocimiento público por parte de los contrayentes. Arbolanchez al parecer no ha pensado negarlo, pero por si acaso, ella no le ha dejado la oportunidad de hacerlo.

El matrimonio es entre iguales y la igualdad una vez más, se manifiesta en el cambio de identidad sexual de Ambrosia Agustina, hombre y soldado como su marido.

Otra con voluntad de querer es Isabela Castrucho, (Libro III cap 20) la dama del verde gabán. Esta, está dispuesta a hacerse pasar por loca para poder casarse con todas las de la ley²¹ con el hombre que ella ha elegido libremente.

Una vez más la unión es entre iguales, pero Isabela que no es tonta, se las ha arreglado para que el intercambio de consentimientos se haga ante un respetable número de personas entre las cuales se encuentran su tío, el médico que la atiende, el padre del «novio», dos sacerdotes y algunos de nuestros peregrinos .

Dos días más tarde Isabela Castrucho y su marido van a la Iglesia no a casarse que ya lo están, sino a «velarse», es decir; a recibir la bendición nupcial y al mismo tiempo a someterse a la ceremonia de la imposición de velo que debe cubrir la cabeza de Isabela, señalando así su estado civil, su estado de dependencia frente a su marido, porque si los contrayentes son iguales para consentir, lo cierto es que dejan de serlo una vez el consentimiento pronunciado, ya que el consentimiento marital es para la mujer aceptación «voluntaria» de su estado de dependencia social y civil frente al marido.

Estas «Velaciones» eran hasta el Concilio de Trento la fase final del largo proceso del contrato matrimonial. Los casados que en muchas ocasiones ya habían consumado «por cópula» venían a recibir la bendición nupcial de la Iglesia. A partir de Trento el orden del proceso matrimonial se invierte. Los esposos o prometidos se han «dado las manos»²² en la casa del padre de la novia en donde se ha hecho la entrega de las arras y de la dote, pero la consumación del matrimonio irá precedida de las Velaciones, con publicidad y nuevo intercambio de consentimiento, esta vez ante el ministro del culto, testigo privilegiado, y con la subsiguiente inscripción en el registro parroquial. El triunfo de la Iglesia es completo. La llave del matrimonio está pasando definitivamente, de las manos del Pater Familias a las de la Santa Madre Iglesia.

Estas disposiciones tardaron en ponerse en práctica por todas partes, pero eran tema de discusión porque afectaban a la vida cotidiana de los ciudadanos que las hablaban y las discutían. Aquí es Cervantes por boca de Periandro el que da su opinión sobre el tema :

«Disputose entre nuestra gente peregrina no una sino muchas veces si el casamiento de Isabela Castrucho con tantas máquinas fabricado podía ser valedero, a lo que Periandro muchas veces dijo que sí, cuanto más que no les tocaba a ellos averiguarlo».

¿Qué es lo que cuenta ? Al parecer según Cervantes / Periandro lo que cuenta es la voluntad de los contrayentes que afirman su deseo de vivir en uno. Y que lo afirman públicamente...

El caso de Feliciano de la Voz es diferente. Se ha casado por su cuenta. Rosanio le ha dado palabra de marido y suponemos –que ya es suponer– que Leonora su doncella ha sido testigo de ello... Este «casorio» tiene todos los ingredientes del matrimonio clandestino. Hecho a escondidas y no solo sin consentimiento paterno sino con la oposición familiar. La validez de ese matrimonio en lo que concierne la oposición a terceros depende enteramente de su reconocimiento como tal por Rosanio. Y sin embargo el matrimonio en sí es válido: ha sido libremente consentido y –algo capital para Cervantes– los contrayentes son iguales, con esa «paridad» social indispensable para realizar la unidad armoniosa de la nueva entidad que es la «pareja». Como sea no es en modo alguno casual el que sea Feliciano de la Voz?

¿verbo? ¿hábito vital?... la que entone el himno a la Inmaculada Concepción, como tampoco es casual el que se entone.

La creencia en la Concepción Inmaculada de la Virgen²³ no fue dogma de fe hasta 1854. No era una creencia de origen español y es más: su entrada en el ámbito hispano como devoción popular, fue relativamente tardía: mediados del siglo XIV, pero fue entrada en tromba porque a partir del siglo XV y hasta su declaración dogmática el Inmaculismo fue dogma español, empujado por la nación en masa encabezada por su rey. El año de 1613, fecha de publicación de *Las Novelas ejemplares* y tiempo de puesta a punto del *Persiles*, coincide con el máximo religioso en torno al inmaculismo. Es en 1613 cuando se producen los disturbios en Andalucía, cuando los fieles de la ciudad de Sevilla, pretenden linchar a los buenos padres dominicos del convento de la Regina Angelorum, que se han atrevido a predicar contra el privilegio mariano. 1613, es también la fecha de la creación de la Junta de la Inmaculada, que manda formar Felipe III para impulsar la causa del inmaculismo en Roma.

Cervantes toma partido. Ya lo había tomado en sus *Novelas ejemplares* haciendo que Preciosa su gitanilla debutara en las tablas cantando un romance en honor de Santa Ana, madre de la Virgen, pero las octavas reales que canta Feliciano pueden ser no solo un bello homenaje a María, creo que el canto enlaza en cierto modo con la historia de Feliciano²⁴ y que dan a entender, la opinión de Cervantes, frente a ciertas cuestiones.

El canto se compone de 12 estrofas. Las tres primeras glosan los versículos del libro de la Sapiencia: María concebida en la mente divina antes de todos los tiempos.

Las estrofas 4-5-6, en perfecta correspondencia con el tratamiento iconográfico del tema, glosan las letanías: «hortus conclusus, domus aurea, espejo sin mancha»... metáforas todas de la perpetua virginidad de María.

Las estrofas 7-8 corresponden a la «tota pluchra» del *Cantar de los Cantares*.

Las estrofas 9-10-11 presentan la persona de la Virgen, la materia humana, formando cuaternidad con la Trinidad divina. María Hija del Padre, Esposa del Espíritu, Madre del Hijo. Era este

un tema muy propio de los siglos XV y XVI, y la iconografía del momento lo trataba con mucha frecuencia²⁵.

En fin, la última estrofa anuncia la Encarnación del Verbo, haciendo así evolucionar el poema desde la Concepción de María en la cabeza del Padre, hasta la Encarnación del Hijo en su seno.

¿Qué relación puede tener una cuestión teológica de tamaña densidad con la comprometida situación de la pobre Feliciano, tan «maculada» socialmente hablando?

Independientemente del «matrimonio» de Feliciano, que Cervantes mira con la indulgencia que le merece lo que debía parecerle «natural» deslíz,²⁶ tenemos el caso del niño, del recién nacido que es naturaleza humana «inocente» al menos en sus comienzos, y con una inocencia a la que no afectan las circunstancias de la concepción. Ahora bien, el inmaculismo proclama la existencia de una materia que aun siendo plenamente humana, es sin embargo absolutamente inocente, la de María, claro, pero más allá de la figura de María, lo que recubre el inmaculismo es la voluntad de creer en la posibilidad de una bondad esencial para la materia humana. Un voto de confianza a la carne. Algo más o menos consciente, pero que es sin duda una de las razones que pueden explicar el apasionamiento nacional ante el inmaculismo.²⁷

La figura de la Inmaculada inicia en estos años la evolución iconográfica que alcanzará su forma definitiva en los cuadros de Zurbarán y Murillo. Una forma depurada, versión iconográfica de lo que es en los Diálogos de Amor de León Hebreo la manifestación primera de la esencia divina: Belleza y Bondad. Belleza que manifiesta la esencial Bondad. Las figuras de la Inmaculada, emanación divina, presentan en la Belleza de la forma la esencial Bondad de su materia humana.

En el Persiles, son estas nociones que encarna Auristela; de ahí que el cuadro que se exhibe en Roma (Libro IV cap. 6) y que tanta sensación causa, presente su figura con la actitudes y los atributos de la Inmaculada. Con el Mundo –la materia- a sus pies, y con la corona sobre su cabeza. ¿Corona partida? ...

Todo esto nos lleva a considerar con atención el papel de Auristela en la Peregrinación amorosa, un papel que no parece poder reducirse al de iniciadora o guía de Periandro.

III. Auristela y el libre consentimiento.

Según se nos dice en el Libro IV cap. 12, Auristela al comenzar su peregrinación es alguien sin voluntad propia «muchacha sola y persuadida, lo que respondió es que ella no tenía voluntad alguna ni tenía otra consejera que le aconsejase sino su misma honestidad».

¿Voluntad? El término es ambiguo. En principio es sinónimo «querer», pero a ese querer la lengua española le da la acepción de «amar». ¿Qué dice por lo tanto Auristela? ¿Qué ella no tiene proyecto o designio alguno, o bien que ella no tiene «amor» alguno?

Más tarde según la cronología de la historia, pero antes según el orden narrativo, Auristela (libro I cap 17) dice no tener más voluntad que la de Periandro «yo no tengo otra voluntad –respondió Auristela– sino la de mi hermano Periandro».

Y ya en Roma, cuando Periandro le habla de casarse, Auristela (libro IV cap 1) afirma:

«solo una voluntad oh Persiles he tenido en toda mi vida y esa habrá dos años que te la entregué, no forzada, sino de mi libre albedrío; la cual tan entera y firme está ahora como el primer día que te hice señor della la cual se ha aumentado y crecido entre los muchos trabajos que hemos pasado...»

Sin embargo esa misma Auristela, dispuesta a hacer que se «vuelvan en posesión las esperanzas» de Periandro introduce a renglón seguido las preocupaciones, -bien legítimas y bien femeninas- de orden doméstico. En suma: '¿de qué vamos a vivir Periandro?'. Periandro no había pensado mucho en ello...

La afirmación de identidad de voluntades, vuelve a repetirse unos capítulos más tarde (libro IV cap 10) «Yo contigo tan sujeta a tu voluntad que no he salido della un punto», pero aprovecha justamente para pedirle que le devuelva su palabra: «la palabra y la voluntad de ser tu esposa... Déjame señor la palabra que yo procuraré dejar la voluntad aunque sea por fuerza...». La Voluntad es aquí, «querencia», amor.

Auristela, acaba de levantarse de la enfermedad de hechicería que le ha procurado Hipólita y busca el camino más rápido para ir al cielo. Ya había tenido esta tentación en los mares del Septen-

trión en su crisis de celos ante Sinforosa, (Libro II cap. 4) «mi intención no se muda pero tiembla y no querría que entre temores y peligros me saltase la muerte, así pienso acabar la vida en religión...».

Su decisión más firme ahora, se expresa con determinación y lo cierto es que la vemos hacer aquí uso de su «voluntad», es decir de su libre arbitrio. Un libre arbitrio que la lleva a decisiones que no coinciden con la voluntad de Periandro quien está deseando casarse.

Las razones no son solo de orden «sobrenatural»... Como declarará más tarde a Constanza y a Antonio que acuden a socorrerla en sus penas, ella y Periandro son: «iguales por la sangre, por el estado alguna ventaja le hago por la voluntad ninguna y con todo esto nuestras intenciones se responden y nuestros deseos con honestísimo efeto se están mirando, sola la ventura es la que turba y confunde nuestras intenciones y la que por fuerza hace que esperemos en ella...».

Creo que esta «ventura» es la clave de la actitud de Auristela. «Ventura »...: incertidumbre en cuanto a lo que está por venir, a su porvenir de errantes desterrados de su patria, sin más fortuna que las perlas de Auristela...Una «ventura» que no permite pensar en fundar un hogar, y que puede hacer naufragar la unidad de voluntades. Esa «ventura» es en todo caso la ocasión de mostrarnos a una Auristela con independencia de criterio, con los pies en el suelo, con sensatez y con una preocupación de decoro que dan realidad a su –hasta aquí- etérea persona.

El asunto se resolverá cuando la oportuna muerte de Magsimino deje a Periandro «el reino de sus padres». Auristela entonces, con el porvenir asegurado, podrá pronunciar un «sí», que será la expresión de una voluntad libre, porque razonable y consciente y no únicamente la expresión de una querencia o de una conformidad con la voluntad de Periandro. Consentimiento razonable, porque obedece a los imperativos de orden social y económico que garantizan la estabilidad del contrato.

La voz de la razón ha hablado pues por boca de Auristela, y esta circunstancia es algo más que una simple peripecia del relato.

El que Cervantes haya puesto en boca femenina la voz de la razón, tiene sentido particular, porque el discurso eclesiástico hacía del hombre el elemento razonable de la pareja, el «caballo blanco» de la nueva entidad humana. Esa naturaleza razonable y sensata del hombre justificaba las incapacidades jurídicas de la mujer casada –el caballo negro- y su supeditación al hombre /marido... No parece ser este el punto de vista de Cervantes, no es en todo caso lo que nos dicen sus escritos.

Lo que si nos dice el Persiles, es que el recorrido vital, que concierne por igual a Periandro y a Auristela, tiene mucho de penoso ejercicio. Que se trata de una iniciación que tiene como objeto la capacitación del individuo frente a su irrecusable deber de elección. Que esa elección, manifestación de su capacidad de arbitraje, necesita un recto uso de la razón, y que ese recto uso de la razón, que enseña el ejercicio «vial», al pasar por el vencimiento de las propias pasiones, pone al hombre en posesión de su destino, y permite la conquista de si mismo. La conquista de su libertad de individuo, la conquista de su propia voluntad. De su libre albedrío.

La presentación de Auristela en figura de Inmaculada cobra aquí todo su sentido. El debate inmaculista sobre el privilegio mariano, recubre de hecho una larga y fecunda meditación sobre la naturaleza humana, sobre su «labilidad» es decir sobre su tendencia fallar. El debate gira –a lo largo de siglos- en torno a la noción de mácula, es decir: la traza que deja el pecado original, y lo que se plantea la escolástica es la cuestión de saber qué es la mácula, dónde se sitúa y cómo se transmite. Situar la mácula en la cupiditas de la carne y su transmisión en el sexo, es situarla metafóricamente en lo femenino. Situar la mácula en la voluntas del animus es situarla en lo masculino, en el desorden en cuanto al buen uso de la recta razón.

Presentar a Auristela en figura de Inmaculada es afirmar su confianza en la «carne» y en lo femenino, negar que haya en la materia una irrecusable fatalidad moral capaz de nublar la capacidad de elección del individuo.

Hacer del trayecto iniciático de Persiles y Sigismunda un aprendizaje del recto uso de la razón supone ciertamente situar en la *voluntas* del *animus* la tendencia a fallar, pero supone también

la confianza en la existencia de una posibilidad de remediar a esa tendencia mediante el efecto corrector de un aprendizaje que debe preparar a la elección «crucia». Elección de toda la vida, en todos sus circunstancias, y llegado el momento, elección del conyuge; elección paradigmática en el contexto del *Persiles*.

La igualdad de los contrayentes tan insistentemente aducida en los ejemplos aquí expuestos, formaba parte de los peregrinos ideales cervantinos, de su humanismo tan esencial y tan platónico. Un ideal por cierto bastante diferente al que proponía el discurso escolástico y que podría interpretarse como disidencia con respecto a una práctica del contrato/sacramento que sacralizaba una desigualdad inferiorizante para el género femenino.

La conquista de la propia voluntad, la reivindicación de libre albedrío, era meta poco menos que imposible para el elemento femenino para quién el «consentir» lejos de ser la expresión de una voluntad libre era -en la inmensa mayoría de los casos- un «aceptar», las elecciones de su familia. Alguien, sobre todo, para quien el consentimiento del contrato/sacramento se reducía a un «libre» sometimiento a la voluntad de su marido. Entre la bella teoría de la unidad de voluntades del contrato/sacramento y su práctica social y jurídica, tan bien estructurada por los canonistas, había un formidable hiato que desde luego no tenía pertinencia en el caso de una pareja como la que forman *Persiles* y *Sigismunda* que son Metáfora de la pareja humana y Pareja ejemplar.

El *Persiles* es en cierto modo el testamento de Cervantes. Novela «metafórico/ejemplar» que sitúa su septentrional historia en los márgenes brumosos de una novela «bizantina», es decir «extravagante»: «peregrina»... escenarario propicio a sueños e ideales fantasías... Lugar ideal para dar rienda suelta al desbordante optimismo, de Cervantes a su inquebrantable fe en el género humano... esto, «puesto ya al pie en el estribo».

NOTAS

¹ La bibliografía del *Persiles* está perfectamente reseñada por Carlos Romero Muñoz en el estudio introductorio a su edición de *Los trabajos de Persiles y Sigismunda*, Cátedra, Madrid, 2002.

² Casalduero, Joaquín Sentido y Forma de « Los trabajos de Persiles y Sigismunda », Madrid, Gredos 1975 y Avalor Arce Juan Bautista, estudio introductorio a su edición de *Los trabajos de Persiles y Sigismunda* Madrid, Castalia, 1969.

³ Pedro Hernandez de Villaumbrales, *Peregrinación de la vida del hombre puesta en batalla debajo de los trabajos que sufrió el caballero del Sol en defensa de la razón natural*, en Medina del Campo por Guillermo de Milis, Medina del Campo 1552. Edición moderna de H. Salvador Martínez, Madrid, F.U.E. 1986.

⁴ Sobre las estructuras filosóficas del imaginario cristiano en el matrimonio, véase, Ruiz-Gálvez Priego, Estrella, *Statut socio-juridique de la femme en Espagne au XVI siècle. Une étude sur la mariage chrétien faite d'après l'Építome de Diego de Covarrubias y Leyva, La législation Royale et les moralistes*. Didier Erudition, Paris 1990.

⁵ La «hermandad» de los protagonistas es también circunstancia que aparece en la novela de Nuñez de Reinoso *Historia de los amores de Clarea y Florisea*, Venecia 1552. Sobre el tema debe verse, el trabajo de Antonio Vilanova « El peregrino andante en el Persiles de Cervantes », in *Boletín de la Academia de Buenas Letras de Barcelona*, XII 1949, p 97-159.

⁶ Inútil parece el recordar la conocida etimología de Periandro el «deambulador» el «viator» y de Auristela: la luminosa estrella, pero si me parece útil señalar la existencia de una posible reminiscencia en la pareja Segismundo/Rosaura: Rosada aurora, de la Vida es Sueño.

⁷ En sus encierros, el Segismundo de La Vida es sueño y el príncipe del Sendebarr, se ven privados de libertad de movimientos y de palabra: aliento vital.

⁸ Unos años más tarde Gracián pondrá en escena este tópico de la elección crucial en la Crisi V del Criticón...

⁹ Sobre el mito de Hércules Prodicos, véase Juan de Pineda, *Diálogos de la Agricultura cristiana*, edición de Juan Messeguer Fernandez B.A.E. Madrid, 1963, tIII p 131.

¹⁰ Sobre la elección crucial en el relato de Villaumbrales puede verse, Ruiz-Gálvez Priego, Estrella, «Soñar para despertar la conciencia», in *Rêves et Songes*, Le discours sur le rêve dans le monde hispanique. L' Harmattan, Paris, 2001, p 57-82.

¹¹ En Villaumbrales, Vicio y Virtud, se han convertido en «Ociosidad mundana» y «Trabajosa Vida». La ociosidad, va adornada con una rica bordadura de oro y perlas y unas flores por toda la vestidura, unas amarillas, otras negras.

¹² «caballo de la color que tira a la mora». Covarrubias, *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*.

¹³ La Bula «Exultate Deo» de Eugenio IV, recordaba una vez más que el consentimiento mutuo expresado por palabras de presente era la causa eficiente del matrimonio. No hacia en esto más que repetir el viejo adagio romano: *Partium consensus facit matrimonium*, o el más explícito de Ulpiano «*Nuptias non concubitus sed consensus facit*» sin embargo el carácter irrevocable de consentimiento en el contexto del contrato / sacramento, modifica considerablemente el sentido del consentimiento romano. Sobre el tema, y entre muchos otros puede verse, E. Ruiz-Gálvez Priego O.C. (1990).

¹⁴ El matrimonio cristiano es una construcción intelectual particularmente compleja. La ideología impregnada de neo-platonismo es obra probablemente de los padres de la Iglesia griega, obra reestructurada por la escolástica de la escuela de Chartres. El aparato jurídico recogido en el Decreto de Gracián(1140) empieza a aparecer en el siglo x. Se puede decir que el contrato/sacramento es, a partir del siglo XIII prácticamente el mismo que conoce el siglo XVI, el mismo que llega hasta nuestros días.

¹⁵ Velaciones vide infra p. 8.

¹⁶ La fórmula del consentimiento era de capital importancia. Tomar por esposo/a es tomar como «prometido»: son palabras de «futuro». Te tomaré como marido/mujer es también promesa: palabras de futuro. En cambio de tomo por marido/mujer es matrimonio porque el consentimiento se formula por palabras expresadas en tiempo presente. El Concilio de Trento pondrá fin a estas sutilezas y no admitirá más que las palabras de presente pronunciadas ante testigos.

¹⁷ La redacción del decreto Tametsi, particularmente difícil y conflictiva corresponde a la sesión 24 del Concilio de Trento.

¹⁸ La copula carnal, según la doctrina eclesiástica es accesorio. Sobre la cuestión puede verse: Andres de Soto *Image de la chasteté sur la vie de Saint Joseph spoux de la Vierge* traduction française de l'espagnol Andres de Soto. Paris 1604.

¹⁹ Ortel Banedre se sitúa en oposición con Antonio el Bárbaro y este último es una verdadera antítesis de Cupido, Si las flechas de Cupido encienden las cupiditas, las flechas de Antonio la eliminan.

²⁰ En el caso de Constanza, la hija de Antonio, habría que hablar en términos no de matrimonio, sino de «casamiento». Sobre el valor significativo del lexico del matrimonio, véase E. Ruiz-Gálvez Priego «Nom Essence Existence: analyse comparative du vocabulaire du mariage dans les langues française et espagnole» in *Modalités Sirem*, Paris 2002.

²¹ Disiento en este punto de la opinion de Juan Bautista Avalle Arce. El matrimonio de Isabel Castrucho habrá de ser regularizado administrativamente en la parroquia pero el desposorio es valido.

²² “daros las manos”, es decir: ponerlos recíprocamente en poder del otro.

²³ Sobre el inmaculismo en España puede verse E. Ruiz-Gálvez Priego, «Mácula y Pureza: Maculistas, inmaculistas y «maculados», in *Qu'un sang impur. Les conversos et le pouvoir en Espagne à la fin du Moyen Age*, Publications de l'Université de Provence, Aix, 1997. P 139-161.

«La Hidalguía de la Virgen: imágenes mentales y representaciones sociales» in *Imágenes de mujeres*, Universidad de Granada (en prensa).

²⁴ El canto de Feliciano en Guadalupe se relaciona frecuentemente con el que Lope de Vega (El peregrino en su patria) hace entonar al peregrino flamenco en su visita a Monserrat, pero hay que tener en cuenta, que no había en estos años del siglo XVII, a partir de 1613, tema más utilizado y glosado que el de la Inmaculada. Todos los que sabían escribir -con la excepción de los dominicos- le dedicaron tratados dedicatorias y poemas.

²⁵ Es el caso del cuadro de Vicente Macip, (1515) pintado para el colegio de la Compañía en Valencia.

²⁶ El padre y el hermano de Feliciano viene dispuestos a matarla, pero el decreto Tametsi, había ratificado el derecho de los hijos -e hijas- a expresar libremente su voluntad en cuestión matrimonial. También había expresado la ilegalidad de los matrimonios clandestinos, pero reservando al fuero eclesiástico la capacidad de decidir sobre su validez.

²⁷ Sobre la relación entre el Inmaculismo y la noción de Fiabilidad, véase E. Ruiz-Gálvez Priego, «La Hidalguía de la Virgen...